

Opinión
**NUEVO IMPUESTO
ESPECÍFICO A LOS
COMBUSTIBLES: POR UN
IMPUESTO ESPECÍFICO
JUSTO Y EQUITATIVO**

Por Mauro Grossi Pasche
Ingeniero Civil Industrial

Cualquier persona es capaz de entender que el uso de combustibles fósiles (principalmente, en motores de combustión interna) genera externalidades negativas como la contaminación. Por eso, se hace necesario gravar su uso entre quienes los usan para compensar dichas externalidades.

Lamentablemente, el Impuesto Específico a los Combustibles (IEC), que corresponde a un gravamen, sólo lo pagan los usuarios que utilizan, aproximadamente, el 20% del petróleo. Por ley, están exentos de cancelar este impuesto las navieras, forestales, líneas aéreas y otros, quienes utilizan el 80% restante. Prácticamente, sólo pagan el IEC los vehículos terrestres motorizados.

Además, el Impuesto Específico a los Combustibles es absolutamente discriminador en su aplicación y costo, ya que tiene distintos valores para las bencinas y el diésel, donde las primeras pagan el equivalente a cuatro veces lo que cancela el segundo. En castellano: las bencinas están gravadas con seis Unidades Tributarias Mensuales por metro cúbico de combustible (6 UTM/m³); el diésel, en cambio, solo con 1,5 UTM/m³.

Como si todo lo anterior fuera poco, el Impuesto Específico a los Combustibles fue creado con el fin de desarrollar infraestructura vial, la que actualmente es concesionada y requiere la cancelación de un gravamen adicional: cada vez que ingresamos a una autopista y pasamos bajo un pórtico, escuchamos el sonido del TAG, pero sobre desarrollo de calles y avenidas al interior de la ciudad no se oye nada. Por ende, es justo cuestionar el uso de los recursos correspondientes al cobro del Impuesto Específico a los Combustibles: ¿Sabe usted en qué se usa ese dinero? ¿Será la cajita de los gobiernos de turno?

Por si no lo sabe, el Impuesto Específico a los combustibles recauda un poco más de dos mil millones de dólares al año. Solo en 2012 llegó a los US\$ 2.344 millones, cifra que equivale al 34% de lo que Codelco

entregó al Fisco el año 2011 y al 50% de lo que entregó el 2010 (véase <http://maurogrossi.bligoo.cl/impuesto-especifico-un-absurdo-mas-en-chile>).

Finalmente, tenemos un sistema de estabilización de precios de los combustibles (SIPCO) que, si se considera solo a los consumidores, no parece servir de mucho. Adicionalmente, no considera el tipo de cambio -valor del dólar- para actuar, al punto que en las últimas tres semanas no actuó, pero los precios de los combustibles sí.

Considerando lo planteado en los párrafos anteriores, debiera trabajarse en tres aspectos que podrían impactar significativamente en el precio de los combustibles, mejorando también la recaudación fiscal: la primera corresponde a sincerar la realidad; la segunda, a democratizar el impuesto; y la tercera, a eliminar el carácter discriminador de este último.

Sincerar la realidad

Se debe asumir y comprender que un país que importa prácticamente el 98% del petróleo que consume no puede tener un sistema de estabilización de precios que funcione, ya que no maneja las variables externas y, menos, en un escenario de escasez del petróleo y sostenidas alzas en su precio en conjunto con una política cambiaria libre como la de nuestro país.

Por otro lado, debe sincerarse de una vez por todas el uso de los recursos por concepto de recaudación de impuesto específico a los combustibles y redefinirlo de ser necesario, pero con mucha transparencia.

La propuesta en este punto es eliminar cualquier tipo de sistema o modelo de estabilización de los precios de los combustibles y que parte de la recaudación del IEC se destine en Investigación y Desarrollo (I+D) para disminuir el uso de combustibles fósiles y/o desarrollar alternativas más sustentables.

Democratizar el Impuesto Específico a los Combustibles

Todos quienes usamos -quemamos- el petróleo (diésel o bencinas) generamos en mayor o menor medida externalidades negativas en el ambiente, pero sólo un 20% del petróleo consumido está afecto al Impuesto Específico a los Combustibles.

La propuesta en este punto es que todos los que usan petróleo (bencinas y diésel) paguen el Impuesto Específico a los Combustibles.

Eliminar el carácter discriminador

Actualmente, existen distintos valores a pagar entre quienes usan bencina y los que ocupan diésel: 6 UTM/m³ para los que utilizan la primera y 1,5 UTM/m³ para los que usan el segundo. Esto tiene un carácter absolutamente discriminador y, más aún, cuando cada vez más marcas de automóviles tienen dentro de sus versiones modelos diésel, generando consumidores de primera y segunda categoría debido a que se les cobra un impuesto distinto.

La propuesta en este tercer punto es que el Impuesto Específico tenga el mismo valor para todos los consumidores por igual, el cual debería estar en el rango de 1,0 a 1,5 UTM/m³.

Por todo lo expuesto anteriormente, se justifica una campaña “Por un Impuesto Específico justo y equitativo” para poder hacer frente a la situación actual del IEC y cambiarla.